INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 02 de Abril del 2011

Señores
Accionistas de la Compañía AGRODIVINO S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía AGRODIVINO S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

1.- Revisando los Balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de AGRODIVINO S.A., y sus administradores.

- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas
- Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados
- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el período económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.
4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión las actividades y Contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 DIC 2011
Ab. Nestor A. Flores M.
GUAYAQUIL

Atentamente,

Eco. Jorge Trejo Valdez
INFORME DEL COMISARIO